

Informe secretarial. – 25 de noviembre de 2020. Al despacho de la señora Juez, informando que fue allegado el dictamen de la Junta regional de Calificación de Invalidez.

Néstor Fabio Beltrán Torres
Secretario



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63
Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca. veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

ORDINARIO LABORAL – 2016-01034-00

DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO ECHEVARRIA PACHECO

DEMANDADO: TANQUES Y TAPAS INDUSTRIALES LTDA

Verificado el cartulario procesal, el despacho dispone:

1. Agréguese a autos y póngase en conocimiento de las partes que la Junta Regional de Calificación de Invalidez allegó el dictamen de pérdida de capacidad laboral.
2. Córrase traslado del dictamen rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez por el termino de tres (3) días, para que, si a bien tienen, se pronuncien frente a este.

Efectuado lo anterior, regresen las diligencias al despacho para señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento de que trata el art. 80 del C.P.T. y S.S.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE
(original firmado)